

QUINTERO, 16 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, el desarrollo y la implementación de actividades de interés Comunal en el ámbito local, regional y nacional;
- 2.- La solicitud ingresada con fecha 11 de Octubre de 2012, por el Presidente del Sindicato de Pescadores Artesanales Independientes "Caleta Embarcadero de Quintero", don Luis Ureta Vergara donde requieren el apoyo para la ejecución de la "Ceremonia de Inauguración del Nuevo Edificio de la Caleta".
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** la colaboración a la actividad denominada "Ceremonia de Inauguración del Nuevo Edificio de la Caleta", que se realizará el viernes 19 de octubre del presente año, desde las 12:00 horas, en la explanada de la Caleta de Pescadores Artesanales Embarcadero.
- 2.- **DISPONGASE** el apoyo Municipal para la organización, implementación y ejecución de la actividad.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIO AGUILERA FIEDLER
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Administración Municipal
 4. Control
 5. Administración y Finanzas
 6. Personal
 7. Archivo RR.PP
- MAF/YGS/VBR/clp.